

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

0000001

Quito, 24 de junio de 2014

PROTOCOLIZACIÓN No. 2014-17-01-040-P00 4223

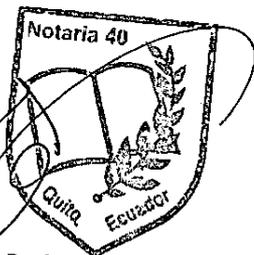
**DE LA COPIA CERTIFICADA
DE LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE
PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, DE FECHA 13 DE
MAYO DE 2014; CON SU REPSECTIVA LEGALIZACION
DE FIRMAS ANTE ESCRIBANO, DEBIDAMENTE
APOSTILLADOS
Y MAS DILIGENCIAS**

CUANTIA: INDETERMINADA

A.Z

(DI.3ra,

COPIAS)



Dr. Paola Andrade Torres

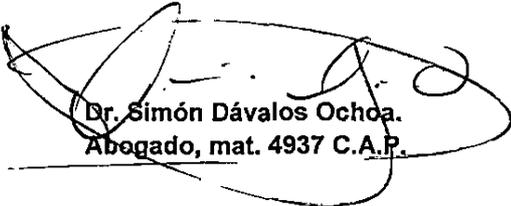
SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, solicito se sirva protocolizar, con devolución de los originales, los siguientes documentos otorgados en país extranjero:

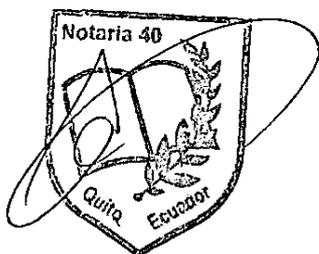
- Resolución del Directorio de PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, de fecha 13 de mayo de 2014; con su respectiva legalización de firmas ante escribano, debidamente apostillados.
- Consulta da Estado de Cuenta No. 36878747 perteneciente a PETROBRAS ENERGIA ECUADOR.

Usted, señora Notaria, se servirá otorgar tres (3) copias certificadas de la protocolización señalada.

Justicia, etc.



Dr. Simón Dávalos Ochoa.
Abogado, mat. 4937 C.A.P.



Paola Andrade Torres

PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
Compañía registrada en las Islas Caimán
(R.C.C.I. N° Folio 67222 de fecha 11/07/96)

Resolución del Directorio de fecha 13 de Mayo de 2014, emitida de acuerdo al Estatuto Social de Petrobras Energía Ecuador.

SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

- (a) Prestar conformidad para la realización de un aporte para aumento al capital asignado a la Sucursal de la Sociedad constituida en la República del Ecuador ("Petrobras Energía Ecuador Sucursal Ecuador") por hasta la suma de US\$ 25,000 a los fines de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo las operaciones de la sucursal.
- (b) Instrumentar los actos societarios internos que fueren necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente.

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PETROBRAS ENERGIA ECUADOR SE FIRMA LA PRESENTE Y SE APLICA EL SELLO DE LA SOCIEDAD EN UN TODO DE ACUERDO CON SU ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES.

Ronald Batista Assunção
X Ronaldo Batista Assunção
Director

Jorge R. Barros
X Jorge R. Barros
Director

Ratificadas, Cabo 5/6/2014

Ronald Batista Assunção

Jorge R. Barros
Sr. Barros



Sr. RONALDO

Firmas Certificadas en Sell
de Actuación Notarial Número:
F 056 5076

Dr. Paola Andrade Torres

MATIAS PABLO GEGANE
ESCRIBANO
MATRICULA 4545



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 307

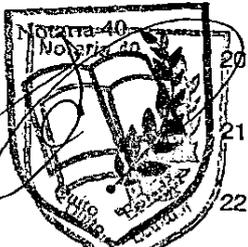


0000003

F 010565876

1 Buenos Aires, 05 de Junio de 2014 En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro 2089 de la Capital Federal
3 CERTIFICO: Que la/s firmas que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 166 del LIBRO
6 número 142, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Ronaldo Batista Assuncao, D.N.I.
9 95.181.400, Jorge Roberto Barros D.N.I. 10.385.957, persona de cuyo co-
10 nocimiento doy fe. Que dicha persona manifiesta actuar como Directores de
11 PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR, con suficientes facultades para este
12 acto. Dejo constancia que el documento posee una hoja.-

PABLO SEOANE
ESCRIBANO
METRICULA 4545



Dr. Paola Andrade Toranzo
Paola Andrade Toranzo

~~PROSTITUIER~~
140609 174159



09/06/2014

11:18:43

REGISTRACION
140609 265530



09/06/2014

11:18:43

6

DIRECCION DE
REGISTRACIONES
ESTADISTICAS
DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES



- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48

0000004



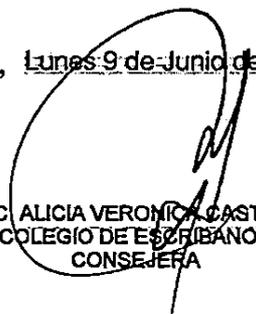
COLEGIO DE ESCRIBANOS

L 012113848

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ~~MATIAS PABLO SEOANE~~ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° ~~140609265530/0~~. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, ~~Lunes 9 de Junio de 2014~~



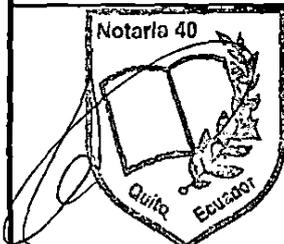

 ESC. ALICIA VERÓNICA CASTILLO
 COLEGIO DE ESCRIBANOS
 CONSEJERA



Paola Andrade Torres
 Paola Andrade Torres

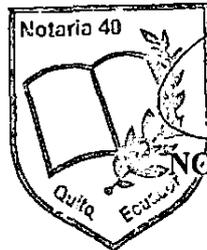
Consulta de Estado de Cuenta

Texto Legal	Hemos acreditado su cuenta.
Número de Cuenta	36878747
Nombre de la Cuenta	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
Montos	25,000.00
Número de IBAN	
Número de Sucursal	940
Número de Cliente	5714403
Fecha de Vaso	05/13/2014
Moneda	USD
Nombre de la Sucursal	NEW YORK CITIBANK - FI
Nombre del Cliente	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR ECU
Fecha de Estado de Cuenta	05/13/2014
Fecha de Ingreso	05/13/2014
Nombre del Banco	CITIBANK
Referencia del Cliente	NONREF
Referencia del Banco	D0441330416201
Número de Cuenta de Impuesto de la Sucursal	
Detalles de la Transacción	
Nombre del Campo	Valor
Tipo de Producto	Transferencia de Fondos
Cuenta de Bancos Solicitantes/Ident.	36895125
Nombre/Dirección del Banco Solicitante	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
Nombre/Dirección del Banco Solicitante	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
Nombre/Dirección del Banco Solicitante	MAIPU 1 CAPITAL FEDERAL ARGENTINA
Nombre/Dirección del Banco Solicitante	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES AR
Por Orden de Ident./Cuenta	36895125
Por orden del Nombre/Dirección	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR CAYMAN
Por orden del Nombre/Dirección	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
Por orden del Nombre/Dirección	MAIPU 1 CAPITAL FEDERAL ARGENTINA
Por orden del Nombre/Dirección	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES AR
Cuenta de Beneficiario/Ident.	36878747
Nombre/Domicilio del Beneficiario	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
Nombre/Domicilio del Beneficiario	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
Nombre/Domicilio del Beneficiario	AV AMAZONAS N99 123 Y JOSE ARIZAGA
Nombre/Domicilio del Beneficiario	EDF AMAZONAS FLAAR PISO 5 QUITO EC
Referencia del Remitente	D13346026936
Hora de Inscripción	15:12:00 -3400
Número de Rastreo del Lote	650866769252



D. Paola Andrade Torres

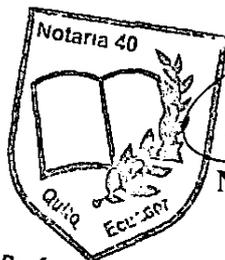
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Simón Dávalos Ochoa, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014; CON SU REPSECTIVA LEGALIZACION DE FIRMAS ANTE ESCRIBANO, DEBIDAMENTE APOSTILLADOS Y MAS DILIGENCIAS, que antecede, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe. Quito, a veinte y cuatro de junio de dos mil catorce.




Dra. Paola Andrade Torres,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Paola Andrade Torres

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, veinte y cuatro de junio del año dos mil catorce.




DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Paola Andrade Torres



Imprimir



0000000

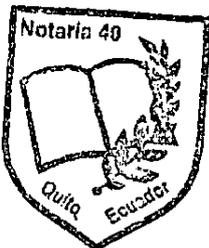


2014-17-01-040-P004223

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P004223	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
FECHA						
2014-06-24 16:51:34						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR	Documento Análogo		Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014; CON SU REPECTIVA LEGALIZACION DE FIRMAS ANTE ESCRIBANO, DEBIADAMENTE APOSTILLADOS Y MAS DILIGENCIAS						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


 DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



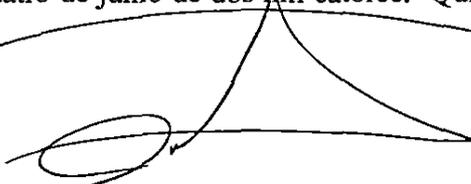
Dr. Paola Andrade Torres

CJ00007

RAZÓN: Mediante resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0146, de fecha veinte y dos de enero del año dos mil quince, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el Aumento de capital asignado de US\$ 17.000,00 a US\$ 42.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera PETROBRAS ENERGIA ECUADOR, de Islas Cayman. Tomé nota al margen de la protocolización de la copia certificada de la Resolución del Directorio de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría, el veinte y cuatro de junio de dos mil catorce.- Quito, tres de febrero de dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres


**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 9840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	763
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	24/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCV-IRQ-DRASD-SAS- 2015-0146
FECHA RESOLUCIÓN:	22/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROBRAS ENERGIA ECUADOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	25000,00
Capital	42000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3034 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1996, TOMO: 127.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

